

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDINA DEL ATLANTICO S.A., "ANDELTLA" CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2020

En Guayaquil a los veinte y dos días del mes abril del año dos mil veinte, a las 15H00, en el local social de la compañía ANDINA DEL ATLANTICO S.A., "ANDELTLA", ubicado en la ciudadela Urdesa Central, calle Acacias 705 entre Ficus y Guayacanes, norte de la ciudad, encontrándose presente y reunidos los señores: 1).- Iclea María Rodríguez Sorrosa, propietaria de 400 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, que le dan derecho a 400 votos; 2).- Señor Pablo Antonio González Barco, propietaria de 400 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, que le dan 400 votos, decidieron constituirse en Junta General Universal de Socios, manifestando estar debidamente enterados sobre el punto a tratarse.

1.- DESIGNACION AUTORIDADES Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA PARA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019 BAJO NIIF.

Actúa en la presidencia el señor César Humberto Rodríguez Sorroza y en la secretaría actuará señor Pablo Antonio González Barco, como secretario AD-HOC, el mismo que es accionista de la compañía. El señor presidente dispone que el señor secretario realice el enlistamiento de los accionistas presentes. Esta así lo hace y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito.

El señor presidente pide que por secretaría se dé lectura al único punto del orden del día, este así lo hace:

2.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019 BAJO NIIF.

El señor presidente, manifiesta a la Junta General Universal de Socios, que pone a consideración el Balance General bajo NIIF, Estado de Resultados bajo NIIF, Informe del Gerente e Informe del Comisario, del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2019, y que en este año no se ha tenido actividad económica y se espera que en el año 2020 mejoren las condiciones del País y realizar buenos negocios para ANDINA DEL ATLANTICO S.A. ANDELTLA.

El señor presidente manifiesta que la documentación de la compañía está puesta a disposición de los accionistas se dará lectura para su aprobación.

Luego de un breve debate sobre distintos aspectos de los mismos, se pasó a votar, y por unanimidad se aprobaron los siguientes documentos:

- Balance General bajo NIIF
- Informe de Gerente, y;
- Informe de Comisario

Por haberse agotado el punto del orden del día, el señor presidente pide a la Junta General Universal de Socios entre en receso hasta que el señor secretario redacte el Acta de la Junta General Universal de Socios. Esta por unanimidad de votos acuerda entrar en receso y así lo hace a las 15H45, reinstalada, con el mismo quórum de instalación se

lee el Acta y es aprobada sin observaciones, firmándola todos los asistentes; A las 16H15, el señor presidente declara concluida la sesión de la Junta General Universal de Socios, f) César Humberto Rodríguez Sorroza, Presidente – Accionista; f) Iclea María Rodríguez Sorrosa, Gerente; f) Pablo Antonio Gonzáles Barco, accionista – secretario AD-HOC.

Certifico que esta copia es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, abril 22 del 2020.

A handwritten signature in blue ink, reading "Pablo González Barco", with a horizontal line underneath.

Pablo Antonio González Barco
Secretario AD-HOC de la Junta General
ANDINA DEL ATLANTICO S.A., "ANDELTLA"